

Sexto.—Situación jurídico-económica de don José Luis Ariño Chinastra, pagos pendientes.

Séptimo.—Examen pormenorizado de compras y ventas, inversiones, relaciones profesionales, así como sus contratos y facturas, en especial las adquisiciones de bienes inmuebles llevadas a cabo durante el ejercicio 2001.

Octavo.—Análisis del Balance de situación y cuenta de explotación a 30 de junio de 2001.

Noveno.—Adopción por la Junta general extraordinaria de accionistas de un acuerdo para la interposición de una o varias acciones sociales de responsabilidad y/o las acciones que resulten procedentes contra don José Luis Ariño Chinastra por los siguientes conceptos: a) Por los perjuicios causados a la sociedad por la posible comisión de un delito de estafa consistente en la simulación en nombre de «Ariño Duglass, Sociedad Anónima», de un contrato de servicios con la sociedad «Recuperaciones Romeu, Sociedad Limitada»; b) Por los perjuicios que su administración en el asunto del «retajo» vendido a la sociedad «Recuperaciones Romeu, Sociedad Limitada», han causado o pudieran causar a «Ariño Duglass, Sociedad Anónima»; c) Por sus presuntas actuaciones constitutivas de competencia desleal.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Y que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Aragonesa de Parabrizas, Sociedad Limitada», calle Olmo, número 2, del polígono «Malpica-Alfindén», en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), el día 8 de enero de 2002 y hora de las diez, siendo presidida por don Carlos Álvarez Fernández.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2001.— El/la Magistrado-Juez.—60.690.

BARBOTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 10 de enero de 2002, a la misma hora, en la Notaría de don José María Rivas Díaz, sita en Cádiz, avenida Ramón de Carranza, 23-3.^a A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía, debido a la paralización de los órganos sociales, conforme el artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Cese de los integrantes del órgano de administración y designación del Liquidador. Alternativamente, y en caso de no aprobarse el punto anterior.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1999, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1999.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Quinto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Sexto.—Cese de los integrantes del Consejo de Administración.

Séptimo.—Propuesta de modificación de los actuales Estatutos sociales en lo referente al órgano de administración, que pasará a revestir la forma de Administrador único.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, del Administrador único de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, y en cumplimiento del

apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado.—61.371.

BEGA IBÉRICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 5.518.524 pesetas, mediante devolución a los accionistas y reducción del valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.—Redenominar a euros el capital resultante, con lo que el capital social será de 66.000 euros y estará representado por 1.650 acciones, de 40 euros de valor nominal cada una.

A los acreedores de la sociedad que se encuentren en el supuesto contemplado en el párrafo 1.º del apartado 1 del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas les asiste, en relación con el acuerdo de reducción del capital social, el derecho de oposición, en las condiciones establecidas en dicho artículo.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Arjona Ruiz.—61.394.

BLAUFOS, S. L. Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

El socio único, el día 30 de octubre de 2001, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	97.366
Total Activo	97.366
Pasivo:	
Capital social	500.000
Resultados ejercicios anteriores	- 737.102
Cuenta corriente con socios	334.468
Total Pasivo	97.366

Toledo, 3 de diciembre de 2001.—La socia única, Encarnación Garrido Bargeño.—60.648.

BÖHLER UDDEHOLM IBÉRICA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, adoptó por la unanimidad de accionistas presentes y representados, que constituyeron el 99,99 por 100 del capital suscrito y desembolsado, tanto en el seno de la Junta como en el de las votaciones separadas celebradas al efecto dentro de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en la cifra de cincuenta mil (50.000) pesetas, pasando por tanto de los actuales doscientos cincuenta Y un millones veinticinco mil (251.025.000) a doscientos cincuenta millones novecientos setenta y cin-

co mil (250.975.000) pesetas, amortizando las acciones números 178.951 a 179.000, ambas inclusive, mediante reembolso a los accionistas de su aportaciones y de la parte correspondiente de reservas acumuladas de la compañía, es decir 5.000 pesetas por acción, una vez transcurrido el plazo de oposición a que tienen derecho los acreedores, en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales en función del acuerdo anterior y delegación para elevación a público del mismo.

Badalona, 29 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado, Peter Urbanek.—60.886.

BRUNET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

UNIÓN J.B. SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Brunet, Sociedad Limitada» y «Unión J.B., Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado, con fecha 10 de diciembre de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de opción los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Bartolomé de Tirajana, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Brunet, Sociedad Limitada», y «Unión J. B., Sociedad Limitada Unipersonal», José Bruno Hernández-Pestelo Medina.—66.082. 1.^a 17-12-2001

CAFÉS DE LA VILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los Activos y Pasivos a los accionistas de la compañía.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	5.523.818
Total Activo	5.523.818
Pasivo:	
Capital social	100.000.000
Resultados de ejercicios anteriores ..	-83.331.033
Pérdidas y ganancias	-22.612.005
Acreedores comerciales	1.345.215
Otras deudas no comerciales	9.851.641
Total Pasivo	5.253.818

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—La Presidente, Carmen Gómez-Tejedor Chinchilla.—60.682.